

## ANEXO 1

**Asunto:** Solicitud de Registro de Candidatura para el cargo de Magistrada del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán a 20 de enero de 2025

### COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTE.

Manifiesto mi interés para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para el cargo de **Magistrada del Tribunal de Disciplina** en el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en la Convocatoria del Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de diciembre de 2024.

#### Datos personales:

- Nombre completo: Lucia Baltazar Rendón
- Edad: 39 años.
- Género: Femenino.
- En su caso mencionar si pertenece a una comunidad originaria o a un grupo vulnerable o de la diversidad sexual y especificar a cuál, o N/A en caso de no aplica: N/A.
- Domicilio: [REDACTED]
- Teléfono de contacto: [REDACTED]

- Correo electrónico: [REDACTED]
- CURP: [REDACTED]
- RFC: [REDACTED]
- Ocupación Actual: Empleada del Poder Judicial.
- Cargo o Puesto de Trabajo: Jueza Noveno Oral Familiar, Morelia, Michoacán,
- Nombre de la Dependencia, Empresa u otra: Poder Judicial del Estado
- Cargo al que se postula (especificar el nombre, materia y circunscripción territorial):
- Promedio obtenido en la licenciatura: 9.22
- Mención de las materias relacionadas con el cargo que se postula en las que obtuvo ocho y/o nueve puntos de calificación en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado:
  - ✓ Carrera de licenciatura en derecho con promedio de 9.22
  - ✓ Especialidad en impartición de Justicia, promedio de 9.57
  - ✓ Maestría en derecho familiar, con promedio de 9.57.

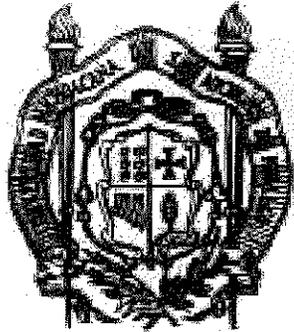
Finalmente, agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional que se derive del proceso de evaluación y selección.

**Atentamente**

Nombre completo: **Lucia Baltazar Rendón.**

Firma de la persona aspirante:

[REDACTED]



# La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

*expide a*

## Lucía Baltazar Rendón

el Título de

## Licenciada en Derecho

*en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen Recepcional que según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 28, veintiocho de Noviembre de 2008, dos mil ocho.*

*Morélia, Mich., a 03 de abril del 2009.*

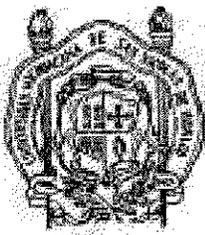
La Rectora

El Secretario

*Dra. Silcía Ma. Concepción Figueroa Zamudio*

*Dr. Salvador Jara Guerrero*





Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

EL SUSCRITO, DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Lucía Baltazar Rendón  
TÍTULO: Licenciada en Derecho  
NACIONALIDAD: Mexicana  
CURP: [REDACTED]

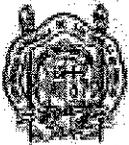
ESTUDIOS DE BACHILLERATO: Esc. Part. Incomp. "Ines Valles de Perpetua" [REDACTED]  
INSTITUCIÓN: Estatal  
ENTIDAD FEDERATIVA: Michoacán  
PERIODO: 2000 - 2003

CARRERA: Licenciatura en Derecho  
INSTITUCIÓN: Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA: Michoacán  
PERIODO: 2003 - 2008  
EXAMEN PROFESIONAL: 28/11/2008

CUMPLIÓ CON EL SERVICIO SOCIAL, CONFORME AL ART. 35 DE LA LEY REGLAMENTARIA, DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

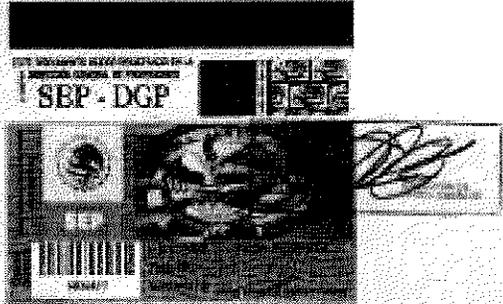
MORELIA, MICHOACÁN A 03 DE ABRIL DE 2009.

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR



Dirección de Control Escolar

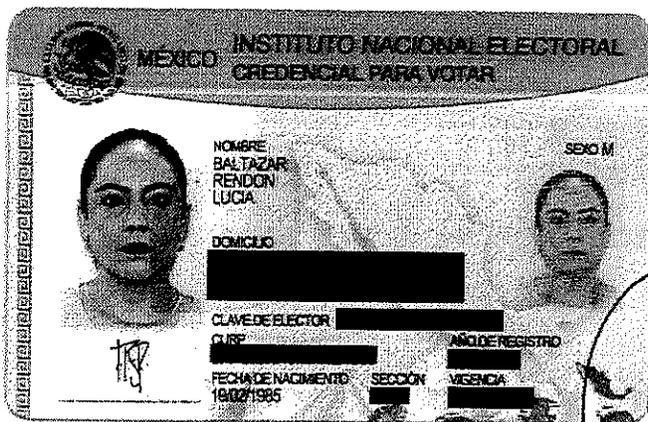
[Firma manuscrita]  
D.F.B. Jerga Delavilla Aguilera Ramírez



El Suscrito Licenciado Salvador Castillo Núñez, Notario Público Titular Número Ciento Treinta y Siete, en ejercicio y con residencia en Morelia, Michoacán, CERTIFICO: Que la presente copia fotostática en reducción tamaño carta, es fiel reproducción del documento del que procede, consistente en una foja útil por ambos lados; referente a el título de "...Licenciada en Derecho...", que se expide a: "Lucía Baltazar Rendón", en fecha: "Morelia, Mich. a 03 de abril del 2009"; por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; con dos firmas ilegibles en la parte inferior: "La Rectora.- Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio" y "El Secretario.- Salvador Jata Guerrero". Documento que doy fe tener a la vista, con el cual cotejo y regreso a la interesada.- El presente cotejo no tiene más efectos que acreditar la identidad de la compulsada con el documento exhibido, sin edificar sobre la autenticidad, validez o licitud del mismo.- Morelia, Michoacán, a veinte de enero de dos mil veintinueve. Doy fe.

LIC. SALVADOR CASTILLO NÚÑEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO  
CIENTO TREINTA Y SIETE





**Cotejo**  
**Notaria Pública 137**  
**Lic. Salvador Castillo Núñez**

LICENCIADO SALVADOR CASTILLO NÚÑEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR CIENTO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACÁN; CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, SELLADA Y RUBRICADA POR MI, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON LA CUAL COTEJO.- EL PRESENTE COTEJO NO TIENE MÁS EFECTOS QUE ACREDITAR LA VERIFICACIÓN DE LA COMPULSA CON LA CREDENCIAL EXHIBIDA, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL MISMO. LO QUE HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE

LIC. SALVADOR CASTILLO NÚÑEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE  
CANS530701DW6



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

## **ANEXO 2**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Morelia, Michoacán , a 20 de enero del 2025.

### **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

Lucía Baltazar Rendón, por medio de la presente, Declaro bajo protesta de decir verdad que:

I. Soy ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento, en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles.

II. Poseo o cumpliré la edad que se requiere para ocupar el cargo al que me postulo, al día de la elección.

III. Poseo al día de la publicación de la convocatoria Título Profesional de Licenciado (a) en Derecho expedido por Institución legalmente facultada, y un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en su caso, y al menos tres años de ejercicio en la actividad jurídica.

IV. Gozo de buena reputación y no he sido condenado por delito doloso con sanción privativa de la libertad, asimismo, manifiesto no tener suspendidos mis derechos o prerrogativas de los ciudadanos que

prevén el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. He residido en el país y en el Estado de Michoacán de Ocampo durante los dos años anteriores al día de la publicación de la convocatoria; y,

VI. La información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Finalmente, acepto los términos y condiciones del Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025, establecidos en la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS UNITARIAS EN MATERIA PENAL Y DE LAS SALAS COLEGIADAS EN MATERIA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS MENORES, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN" emitida por el Comité de Evaluación del Congreso del Estado de Michoacán.

Protesto lo necesario.

Nombre completo: **Lucia Baltazar Rendón**

Firma de la persona aspirante:

**ANEXO 3**  
**DECLARATORIA 3 DE 3**  
**CONTRA LA VIOLENCIA**

Morelia, Michoacán a 20 de enero de 2025.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO**  
**DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, Lucia Baltazar Rendón, por mi propio derecho comparezco a exponer que:

- A. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- B. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- C. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

**ATENTAMENTE**

**Lucia Baltazar Rendón**

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 86, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y lo señalado en los artículos 90, fracción III, y 97 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

## **Ensayo de postulación al cargo de Magistrada del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**

La postulación al cargo de Magistrada del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de Michoacán es una oportunidad que considero fundamental para continuar contribuyendo al fortalecimiento de la justicia en nuestra entidad, a través de mi experiencia, compromiso y vocación de servicio. En este ensayo, me permito exponer los motivos que sustentan mi postulación, basados en mi trayectoria profesional, el desempeño honesto y eficiente de mis funciones judiciales, y la convicción de que la justicia debe ser administrada con apego a los principios más altos de legalidad, imparcialidad, y ética profesional.

Mi carrera en el ámbito judicial ha sido desarrollada a lo largo de 18 años de servicio, los cuales me han permitido adquirir experiencia, tanto en el ejercicio de funciones técnicas como en la toma de decisiones judiciales fundamentales. Inicié mi labor profesional en el Poder Judicial del Estado de Michoacán desempeñándome como escribiente, puesto en el que pude conocer y familiarizarme con los procedimientos y normas que rigen el quehacer judicial. Esta etapa inicial me permitió adquirir una base sólida en los aspectos administrativos y técnicos que son imprescindibles en la correcta administración de justicia.

Mi evolución dentro del Poder Judicial continuó con el desempeño de funciones como visitadora auxiliar y secretaria proyectista, roles que me brindaron una visión más amplia del trabajo judicial y la posibilidad de colaborar directamente con las y los jueces en la elaboración de proyectos y en la supervisión de la correcta aplicación de las normas jurídicas. Estos puestos fueron fundamentales para profundizar en la interpretación de la ley y en la comprensión de los procedimientos judiciales en diferentes áreas del

derecho, que son esenciales para resolver los casos que llegan ante los tribunales. Al ser visitadora auxiliar del Consejo del Poder Judicial, adquirí mayor experiencia sobre la administración y revisión de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Poder Judicial.

Como jueza, tanto en el ámbito civil como en el familiar, he tenido la oportunidad de afrontar una diversidad de casos que han enriquecido mi visión sobre la justicia y sobre las necesidades de las y los ciudadanos que acuden al Poder Judicial. He tenido el privilegio de desempeñarme en distintas regiones del estado de Michoacán, tanto en la capital como en el interior del estado, lo que me ha permitido conocer de manera directa las particularidades de los diversos contextos sociales y culturales en los que se desarrollan los conflictos legales. Esta diversidad de experiencias ha sido crucial para entender la importancia de una justicia cercana, que no solo se base en la aplicación estricta de la ley, sino que también contemple las realidades sociales y los derechos humanos de quienes buscan una resolución justa.

Una de las razones que me impulsan a postularme para el cargo de Magistrada del Tribunal de Disciplina es mi firme compromiso con la justicia imparcial y el respeto a los derechos humanos. A lo largo de mi carrera judicial, he procurado actuar con total apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que considero fundamentales para preservar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial. En este sentido, puedo afirmar con certeza que jamás he sido objeto de sanciones o reproches en mi desempeño, lo cual refleja mi dedicación a cumplir con mis responsabilidades con total integridad y transparencia.

El respeto a la ley y a los derechos fundamentales de las personas ha sido siempre el eje central de mi actuación profesional. Como jueza, he tenido

que tomar decisiones que afectan directamente a las vidas de las personas, y siempre he procurado que mis sentencias sean justas, razonadas y fundamentadas en el marco normativo vigente. La imparcialidad y la objetividad han sido los principios rectores en la resolución de los conflictos, independientemente de las circunstancias o presiones externas que puedan existir.

Considero que, con los 18 años de trayectoria profesional que tengo, poseo la experiencia, los conocimientos y el compromiso necesarios para asumir el cargo de Magistrada. Mi experiencia no solo me ha permitido fortalecer mis habilidades técnicas y jurídicas, sino que también me ha formado como una profesional con un profundo sentido de ética y responsabilidad. Estoy convencida de que mi inclusión como Magistrada Tribunal de Disciplina contribuiría al fortalecimiento del Poder Judicial y, por ende, al bienestar de la sociedad michoacana, al ofrecer una justicia eficiente, honesta e imparcial.

En conclusión, la razón de mi postulación como Magistrada del Poder Judicial del Estado de Michoacán radica en mi sólida trayectoria, mi compromiso con la justicia y el respeto a los principios éticos y legales que deben regir la administración de justicia. Mi experiencia como jueza en diversas materias, así como mi desempeño íntegro y responsable durante estos años, me permite estar en condiciones de asumir este importante reto con la plena disposición de continuar trabajando por la justicia en Michoacán, con el objetivo de que todas las personas, sin distinción alguna, reciban una justicia pronta, expedita y justa.

**LUCIA BALTAZAR RENDON**